

**Aplicación de la Convención de Ramsar en general
y del Plan Estratégico 1997-2002 de Ramsar en particular
en el período comprendido entre la preparación
del Informe Nacional para la COP6 en 1995 y el 30 de junio de 1998**

Parte Contratante: Paraguay

Autoridad Administrativa Ramsar designada

Nombre completo de la institución:

Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre/ Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente/Ministerio de Agricultura y Ganadería

Nombre y título del jefe de la institución:

Edgar Manuel Chamorro Cortessi, Ingeniero Forestal

Dirección postal del jefe de la institución:

Ruta Mcal. Estigarribia Km10, San Lorenzo
c.c. 3303 Asunción, Paraguay

Teléfono: (595-21)445214 5 Fax: (595-21)440307 Correo
cdcdpnvs@pla.net.py

electrónico:

Nombre y título (caso de ser distintos) del oficial de enlace designado para los asuntos de la Convención de Ramsar:

Wilfrido Sosa Yubero., Lic.

Dirección postal (caso de ser distinta) del oficial de enlace:

Dirección postal del jefe de la institución:

Ruta Mcal. Estigarribia Km10, San Lorenzo
c.c. 3303 Asunción, Paraguay

Teléfono: (595-21)445214 5 Fax: (595-21)440307 Correo
cdcdpnvs@pla.net.py

electrónico:

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 1

Avanzar hacia la adhesión de todos los países a la Convención

- 1.1 Describa toda actividad realizada por su gobierno (como acoger reuniones/consultas regionales o subregionales, cooperación con países vecinos en humedales transfronterizos) para alentar a otros países a adherirse a la Convención.

Durante este periodo se enfatizó en la búsqueda y distribución de materiales informativos a fin de lograr una mayor sensibilización de las Autoridades locales y público en general ubicados en zonas afectadas por humedales.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 2

Lograr el uso racional de los humedales mediante la aplicación y un mayor desarrollo de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional

- 2.1 **¿Se ha elaborado o se está elaborando o planificando para el futuro próximo una Política/Estrategia/Plan de Acción Nacional de Humedales? De ser así:**

Plan de Acción Nacional de Humedales.

- a. **¿Cuáles son/serán sus características principales?**

*Participativo .
Desarrollo sustentable de los humedales.
Educación Ambiental y sensibilización.
Fomentar el relevamiento biológico de los humedales.
Fomentar, implementar y fortalecer la creación de nuevas Areas Silvestres Protegidas (estatales y privadas).*

- b. **¿Se ha previsto o prevé que la Política/Estrategia/Plan sea adoptado por el Gobierno en su conjunto, el Ministerio encargado de los asuntos de Ramsar o mediante algún otro procedimiento? Sírvase describir.**

El Ministerio de agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre de la Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente, asume el liderazgo para la coordinación de la implementación del plan de acción.

- c. **¿Cómo se relaciona/relacionará con otras iniciativas nacionales de planificación del medio ambiente/de la conservación (v. gr., planes de acción nacionales sobre el medio ambiente, planes de acción nacionales sobre la biodiversidad, estrategias nacionales de conservación)?**

El futuro plan de acción se elaborará en forma compatibilizada a fin de complementar acciones existentes y elaborar programas para solucionar necesidades identificadas para el cumplimiento de los objetivos de la Convención.

- 2.2 **De existir una política, ¿cuánto se ha avanzado en su aplicación y cuáles son las principales dificultades que se enfrentan actualmente en ese sentido?**

No existe una política definida sin embargo se rechazaron la ejecución de proyectos de desarrollos que generarían fuertes modificaciones en humedales denominados sitios RAMSAR

- 2.3 **De existir una política, ¿se encarga de aplicarla:**

- a. **un único Ministerio,**

b. un comité integrado por representantes de varios ministerios o

c. un comité intersectorial?

Sírvase proporcionar detalles.

2.4 Tratándose de los países con sistemas de Gobierno federales, ¿existen o se están elaborando o planificando políticas/estrategias/planes para los niveles provincial/estatal y regional del Estado? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No

2.5 ¿Se ha llevado a cabo un examen de la legislación y las prácticas que afectan a los humedales y, de ser así, se ha traducido en cambios que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar? Sírvase describirlos.

Hasta la fecha solo se cuenta con la Ley que ratifica el convenio Ramsar, pero no ha sido reglamentada sin embargo se han armonizado diferentes leyes para la conservación de los Humedales

2.6 Describa los esfuerzos hechos en su país para que los humedales sean tenidos en cuenta en los procesos de planificación y manejo/gestión integrado de las aguas/tierras y zonas costeras en los siguientes niveles:

- a. nacional**
- b. provincial**
- c. local**

Se han comunicado a los gobiernos y autoridades locales de la presencia de humedales de importancia internacional en su comunidad para que el mismo sea llevado en cuenta para las planificaciones.

2.7 ¿Se han producido publicaciones o documentado prácticas susceptibles de ayudar a otros países a promover y mejorar la aplicación de las Directrices de Ramsar para el Uso Racional de los Humedales? Si/No

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles y facilitar ejemplares.

No.

2.8 Teniendo en cuenta la Recomendación 6.14 de la COP6, relativa a los productos químicos tóxicos y la contaminación, sírvase informar acerca de las medidas adoptadas desde entonces “para subsanar y prevenir los efectos de la contaminación en los sitios Ramsar y en otros humedales” (párrafo 9 de la parte dispositiva).

Para cualquier proyecto a ejecutarse en los sitios Ramsar ha sido obligatorio la ejecución de estudios de impacto ambiental, en cumplimiento de la Ley N° 294 y 345 de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.9 Describa las medidas adoptadas para incorporar técnicas de valoración económica de los

humedales en las actividades de planificación y evaluación de los recursos naturales.

No existe.

2.10 ¿Exige la legislación de su país evaluar el impacto ambiental de actividades susceptibles de afectar a los humedales? Si/No.

Si

2.11 ¿Se considera prioritaria en su país la restauración y rehabilitación de humedales? Si/No.

En caso afirmativo, describa las medidas adoptadas para identificar humedales donde es necesario realizar estas actividades y movilizar recursos para restauración o rehabilitación.

No, aún no existen humedales en situaciones críticas desde el punto de vista ecológico en el país.

2.12 Describa las medidas adoptadas para “promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las comunidades indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y el uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.7.1 a 2.7.4 del Plan Estratégico).

No, Previsto en el futuro plan de acción.

2.13 Describa las actividades realizadas para “promover la participación del sector privado en la conservación y uso racional de los humedales” (refiérase a las Acciones 2.8.1 a 2.8.4 del Plan Estratégico). ¿Han incluido estas actividades un examen de las medidas fiscales (disposiciones tributarias, etc.) a fin de identificar y eliminar desincentivos e introducir incentivos a la conservación y uso racional de los humedales? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No, previsto en el futuro plan de acción.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 3 Aumentar la conciencia de los valores y funciones de los humedales en todo el mundo y a todos los niveles

3.1 ¿Existe un programa nacional administrado por el Estado de educación y sensibilización que se concentre en los humedales o los abarque? Si/No. En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas prioritarias de este programa y los grupos destinatarios? (Refiérase también a la pregunta 9.4.)

No, Previsto en el futuro plan de acción.

- 3.2 Describa las medidas adoptadas para conseguir que las cuestiones concernientes a los humedales y los principios Ramsar de Uso Racional sean incluidos en los programas de las instituciones educativas. ¿Se ha hecho esto a todos los niveles de la enseñanza (primaria, secundaria, terciaria y de adultos)? Sírvase proporcionar detalles.**

No existe, previsto en el futuro plan de acción.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 4 Aumentar la capacidad de las instituciones de cada Parte Contratante para lograr la conservación y el uso racional de los humedales

- 4.1 Describa los mecanismos existentes o que se estén estableciendo para incrementar la cooperación entre las instituciones competentes para tomar medidas susceptibles de tener un impacto en la conservación y el uso racional de los humedales. Si uno de estos mecanismos es un Comité Nacional Ramsar/de Humedales, sírvase describir su composición, así como sus funciones y métodos de trabajo.**

Se tiene previsto para el futuro plan de acción.

- 4.2 Indique cuáles de las actividades siguientes se han realizado:**

a. un estudio para determinar las necesidades de capacitación de las instituciones y personas encargadas de la conservación y el uso racional de los humedales. Si/No. En caso afirmativo, sírvase señalar las principales conclusiones del estudio.

No.

b. un estudio para determinar las oportunidades de capacitación de estas personas en el país y el extranjero. Si/No.

No.

c. la elaboración de módulos de capacitación o un programa de capacitación específicamente para administradores de humedales. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

d. capacitación de nacionales de su país relacionada con humedales dentro o fuera del país. Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 5 Garantizar la conservación de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista de Ramsar).

- 5.1 ¿Cuántos sitios Ramsar de su país cuentan con planes de manejo/gestión
- en preparación
 - terminados
 - en proceso de ejecución?

Sírvase indicar en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto de cuáles sitios se trata y a qué categoría pertenecen.

En preparación.

- 5.2 De los planes de manejo/gestión mencionados, ¿cuáles han incluido un plan o programa de seguimiento para detectar cambios en las características ecológicas? Sírvase indicar esto también en el cuadro de los sitios Ramsar adjunto.

No.

- 5.3 ¿Se han producido o podrían producirse en el futuro próximo cambios (positivos o negativos) en las características ecológicas de cualquiera de los sitios Ramsar de su país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 5.4 Tratándose de los sitios Ramsar incluidos en el Registro de Montreux donde se ha aplicado el Procedimiento de Orientación para la Gestión, ¿cuál es la situación en cuanto a la aplicación de las recomendaciones del POG? ¿Dentro de qué plazo se prevé eliminar el sitio del Registro de Montreux?

No existe.

- 5.5 Tratándose de los países mencionados en las Recomendaciones 6.17.1 a 6.17.4, “Sitios Ramsar específicos en algunas Partes Contratantes”, sírvase informar acerca de las medidas tomadas en respuesta a las cuestiones planteadas en esa ocasión.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 6
Incluir en la Lista de Ramsar los humedales que cumplan los criterios establecidos por la Convención, especialmente aquellos tipos de humedales todavía infrarrepresentados en la Lista, y humedales transfronterizos.

- 6.1 ¿Se ha levantado un inventario nacional de humedales de su país? Si/No. De no ser así, ¿existen planes para hacerlo? Si/No.

De existir un inventario nacional, sírvase proporcionar detalles acerca de cuándo se acabó de levantar, dónde se halla depositado y qué información contiene.

Si existe, un primer intento de inventario de humedales, la misma cuenta con ubicación y una breve descripción del área. Este inventario de ambientes acuáticos del Paraguay forma parte del Inventario de Humedales de la Región Neotropical, publicado en 1986.-

6.2 ¿Existe un directorio de humedales “importantes” de su país o región? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase especificar cuándo se acabó de elaborar, dónde se halla depositado, qué criterios se aplicaron para determinar la “importancia” y las clases de información que contiene.

Existe un directorio preliminar con informaciones mencionado en el punto anterior .

6.3 Caso de conocerse, sírvase proporcionar una estimación de la superficie actual de los humedales de su país y toda información sobre los índices de pérdida o conversión a otras actividades. Si se cuenta con esta información, sírvase indicar qué definición de “humedales” se utilizó.

Se estima que existirían aproximadamente 5.723.528 has, más 1415 km. lineal de Humedales en Paraguay, según el directorio preliminar. Esta clasificación se refiere a todos los ambientes acuáticos en general.

6.4 Se ha tomado alguna medida en respuesta a las Resoluciones y Recomendaciones de la COP6 de que las Partes Contratantes asignen prioridad a la designación de humedales de importancia internacional que:

- a. cumplan los criterios relativos a los hábitat de peces (Res. VI.2),
- b. cumplan el criterio del 1% respecto de las poblaciones de aves acuáticas utilizando datos del Censo Internacional de Aves Acuáticas (Res. VI.4),
- c. sean sistemas de humedales subterráneos cársticos o de cuevas (Res. VI.5),
- d. sean ecosistemas de turberas (Rec. 6.1),
- e. sean arrecifes de coral y sistemas asociados (Rec. 6.7),
- f. sean tipos de humedales insuficientemente representados (que, además de d. y e. *supra*, comprenden los manglares y las praderas de pastos marinos) (Acción 6.2.3 del Plan Estratégico).

Si/No. En caso afirmativo, sírvase describir estas medidas.

Si/Los humedales considerados Ramsar cumplen con los requisitos a. y b.

6.5 Si su Gobierno informó en la COP6 de que incluiría nuevos sitios específicos en la Lista, sírvase indicar qué se ha hecho en este sentido.

No.

6.6 Sírvase señalar en el cuadro de la página 3 los sitios de su país incluidos en la Lista de Ramsar que son sitios transfronterizos (refiérase asimismo a 7.1).

Río Negro y Tinfunque.

6.7 Describa cualesquiera planes o medidas que se estén aplicando para incluir nuevos sitios transfronterizos en la Lista (Refiérase asimismo a 7.1).

Se están iniciando.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 7

Promover la cooperación internacional y movilizar asistencia financiera para la conservación y el uso racional de humedales en colaboración con otras Convenciones y organismos, tanto gubernamentales como no

gubernamentales

- 7.1** Describa sucintamente cualesquiera actividades bilaterales o multilaterales realizadas, en curso o previstas para manejar/gestionar humedales transfronterizos o sus cuencas hidrográficas/de captación (Refiérase asimismo a 6.6 y 6.7).

No existe.

- 7.2** ¿Se han “hermanado” sitios Ramsar de su país con otros sitios en el plan nacional o internacional? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 7.3** Si su país es también signatario de cualquiera de las Convenciones siguientes, sírvase indicar qué mecanismo(s) existe(n) para facilitar un diálogo continuo y actividades de cooperación entre el personal encargado de aplicarlas y la Autoridad Administrativa Ramsar:

- a. Convenio sobre la Diversidad Biológica
- b. Convención Marco sobre el Cambio Climático
- c. Convención de Lucha contra la Desertificación
- d. Convención sobre las Especies Migratorias
- e. Convención sobre el Patrimonio Mundial

Es signatorio de todas las convenciones citadas arriba.

- 7.4** ¿Está cooperando su país en el marco de actividades bilaterales o multilaterales encaminadas a conservar especies migratorias de humedales? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 7.5** ¿Existen donantes multilaterales y/o bilaterales que estén apoyando proyectos que faciliten la aplicación de la Convención de Ramsar en su país? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 7.6** ¿Consigna anualmente su Gobierno créditos presupuestarios para apoyar la conservación y el uso racional de los humedales del país? Si/No.

En caso afirmativo, ¿se trata de créditos asignados específicamente a un programa de humedales o a un presupuesto de mayor envergadura de manejo/gestión del medio ambiente o de los recursos naturales?

Si. De Recursos Naturales.

- 7.7** Si su Gobierno cuenta con un programa de asistencia al desarrollo, ¿incluye fondos reservados para la conservación y el uso racional de los humedales en otros países? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 7.8 ¿Existe un procedimiento formal para la celebración de consultas entre la Autoridad Administrativa Ramsar y el programa de asistencia al desarrollo de su país, caso de que exista? Si/No.

En caso afirmativo, ¿en qué consiste dicho procedimiento?

No.

Plan Estratégico de Ramsar - Objetivo General 8 Dotar a la Convención de los mecanismos institucionales y los recursos financieros necesarios

- 8.1 ¿Ha hecho su Gobierno contribuciones voluntarias, distintas de las contribuciones ordinarias y de las abonadas al Fondo de Pequeñas Subvenciones, para promover la labor de la Convención en el mundo? Si/No.

En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

- 8.2 Si su país está atrasado en el pago de sus contribuciones anuales a la Convención de Ramsar, sírvase explicar los motivos de esta situación y las posibilidades de que se ponga al día en el futuro próximo.

Próximamente se estaría enviando los detalles de este punto.

Sección optativa - Participación de organizaciones no gubernamentales en la aplicación de la Convención

Las siguientes preguntas relativas a la cooperación con organizaciones no gubernamentales y su participación en la aplicación de la Convención son **optativas**.

En la COP6 unas 42 ONG suscribieron el “Compromiso de Brisbane de apoyo a la Convención asumido por las ONG”. El Comité Permanente ha acordado que en la COP7 cabría hacer un esfuerzo para evaluar el nivel y la clase de cooperación existente entre las Autoridades Administrativas de los gobiernos y las ONG nacionales e internacionales que se interesan por los asuntos concernientes a los humedales.

En esta sección **optativa** del Informe Nacional, se le pide que describa el carácter de la cooperación y la relación con cualesquiera otras ONG internacionales, regionales, nacionales y provinciales que realicen actividades en su país.

9.1 ¿Cuántas ONG aproximadamente incluyen los humedales en las actividades corrientes que realizan en su país?

Sírvase desglosar esta información por organizaciones internacionales, regionales, nacionales y provinciales.

No existe.

9.2 ¿Existe un foro o mecanismo regular por conducto del cual estas organizaciones expresan sus opiniones acerca de la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención de Ramsar:

a. entre sí? Si/No.

b. ¿al Gobierno? Si/No.

Si contesta ‘si’ en uno u otro caso, sírvase proporcionar detalles.

a. No. Se realizan denuncias directas a la prensa.

b. Si, Por medio de denuncias formales e informales a la Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre de la SSERNMA/MAG.

9.3 Incluye su Gobierno a uno o más representantes de ONG en su delegación oficial a las COP de Ramsar? Si/No.

No.

9.4 ¿Ejecuta alguna de las ONG programas de educación y sensibilización sobre los humedales del país? Si/No. En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles (refiérase también a la pregunta 3.1).

No.

9.5 Caso de que existan comités consultivos de gestión de sitios Ramsar, hay representantes de ONG entre sus integrantes? En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles.

No.

9.6 Describa los temas de la Convención (refiérase a los Objetivos Generales 1 a 8 del Plan Estratégico) de los que, en su opinión, las ONG nacionales/provinciales se ocupan más activamente.

5., Que se refiere a : Garantizar la conservacion de todos los sitios incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

Comentarios finales:

10.1 Comentarios generales sobre la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar.

Es una herramienta básica.

10.2 Observaciones sobre el funcionamiento de las entidades siguientes, las relaciones con ellas y los servicios que prestan:

- a. El Comité Permanente de Ramsar**
- b. El Grupo de Examen Científico y Técnico de Ramsar**
- c. La Oficina de Ramsar**
- d. Las ONG asociadas a Ramsar**

No existe.

10.3 Otras observaciones y/o recomendaciones generales para el futuro

A nivel nacional formar el comité Ramsar y actualizar el inventario de humedales.

Oficina de la Convención de Ramsar
Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza
tel. +41 22 999 0170
fax +41 22 999 0169
correo electrónico ramsar@hq.iucn.org

Sitios que figuran en la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

(VER DOCUMENTO ADJUNTO ARCHIVO: PARAGUAY)

Se ruega verificar la exactitud de la información incluida en el cuadro siguiente:

(Esta sección del Informe será preparada por la Oficina de Ramsar a indicará lo siguiente:

Nombre del sitio

Fecha de designación

Superficie del sitio

Mapas facilitados (señalados con una marca)

Ficha Informativa Ramsar completada (marca)

Sitio incluido en el Registro de Montreux (marca)

Procedimiento de Orientación para la Gestión aplicado en este sitio (marca)

Eliminado del Registro de Montreux (marca)

Plan de Manejo/Gestión en preparación (P), terminado (T) o en proceso de aplicación (A).

Planes de Manejo/Gestión que abarcan el seguimiento (marca)

Sitio transfronterizo (marca)ales cara al futuro.